



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1057/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. LILIAN MERCEDES RAQUEL ROCÍO RIVEROS VALDEZ.

17 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1805/2023, de la Encargada de Despacho, Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual eleva la solicitud de permiso presentada por la Prof. Lic. LILIAN MERCEDES RAQUEL ROCÍO RIVEROS VALDEZ, quien solicita PERMISO CON GOCE DE SUELDO, en carácter de Profesora Adjunta del Departamento de Enseñanza de Informática de la FP-UNA, categoría L9E, con vigencia a partir del 27/09/2023 al 26/11/2023.

El pedido obedece a que la docente estará de viaje por motivos académicos, en calidad de pasante en la Universidad Radboud UMC, en el Marco del Proyecto EUSAT-RCS.

El V°B° de la Dirección Académica de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Lic. LILIAN MERCEDES RAQUEL ROCÍO RIVEROS VALDEZ, C.I.C. N° 2.241.724, en carácter de Profesora Adjunta del Departamento de Enseñanza de Enseñanza de Informática de la FP-UNA, categoría L9E, con vigencia a partir del 27/09/2023 al 26/11/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

